



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

ACTA CIRCUNSTANCIADA:

ACLARACIÓN A LAS BASES

PROCEDIMIENTO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **CJF/SE/DGRM/LPN/002/2017**

ADQUISICIÓN:

"ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA COMPRA CONSOLIDADA CON LA SCJN, TEPJF Y CJF, 2017".

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE FEBRERO DE 2017

- I. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 318, DEL ACUERDO GENERAL DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA DEL PROPIO CONSEJO EN ADELANTE "ACUERDO ADMINISTRATIVO" Y A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 5.1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE LLEVÓ A CABO EN SESIÓN PÚBLICA, EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES PRESIDIDA POR LA LIC. LAURA IVONNE MENDIOLA PIZANA, ASISTIDA POR LA LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ Y LA LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA, COMO REPRESENTANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SIENDO LAS 17:00 HORAS, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, UBICADA EN LA CARRETERA PICACHO AJUSCO NO. 170, PISO 7, COL. JARDINES EN LA MONTAÑA, C.P. 14210, CIUDAD DE MÉXICO; SE CONTÓ CON LA ASISTENCIA DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS, **DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN:** DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL C. OSCAR MARTÍN CERVANTES MADRIGAL, **DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN:** DE LA CONTRALORÍA, EL LIC. HEBER LAZARO SANCHEZ, DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL C.P. LEONARDO MIGUEL JIMÉNEZ Y EL LIC. DELFINO MONTES RUIZ, **DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL:** DE LA DIRECCIÓN DE ALMACENES, EL C. RANULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ, EL LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDAÑA Y EL LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ.
- II. LA CONVOCANTE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES Y SERVIDORES PÚBLICOS, QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 325 FRACCIÓN I, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO, EL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LAS LICITACIONES PÚBLICAS, SERÁ VIDEO GRABADO EN SU TOTALIDAD, ASÍ COMO LA DIFUSIÓN DE LOS FALLOS, EL CUAL SE DIFUNDIRÁ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL PORTAL DE INTERNET DEL CONSEJO, PARA EFECTOS EXCLUSIVOS DE TRANSPARENCIA.

SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

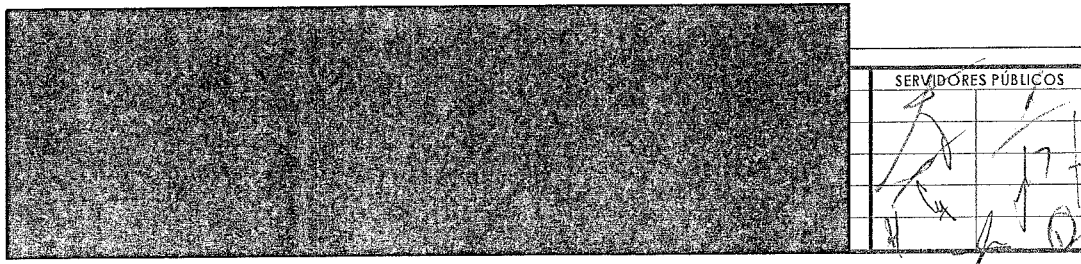
- III. CABE SEÑALAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2.2 DE LAS BASES DE LICITACIÓN, SE REGISTRARON PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS PROVEEDORES QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

No.	LICITANTE	No.	LICITANTE
1	ABASTECEDORA ARAGONESA, S.A. DE C.V.	16	COMERCIALIZADORA TREBON, S.A. DE C.V.
2	FRIDMAY, S.A. DE C.V.	17	KVM COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.
3	SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	18	DISAMED, S.A. DE C.V.
4	ROBERTO MARTÍNEZ CASTRO	19	SANDRA SEGURA QUIROZ
5	DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.	20	EBENEZER PAPELERA, S.A. DE C.V.
6	CICOVISA, S.A. DE C.V.	21	ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.
7	ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.	22	FORMAS EFICIENTES, S.A. DE C.V.
8	CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.	23	DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.
9	SUPER PAPELERA, S.A. DE C.V.	24	ABASTECEDORA INTEGRAL JM, S.A. DE C.V.
10	HS SOLUCIONES Y SISTEMAS INTEGRALES, S.A. DE C.V.	25	SEGRAK, S. DE R.L. DE M.I.
11	TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V.	26	TONER & DRUM, S.A. DE C.V.
12	DIGITAL CITY DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	27	DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.
13	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	28	MAC TONER AUDIO Y VIDEO, S.A. DE C.V.
14	ABASTECEDORA COMPUPASA, S.A. DE C.V.	29	EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.
15	SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.		

- IV. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, MEDIANTE OFICIO No. SEA/DGPP/STP/DCEP/0592/2017, REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES:

3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

- I. DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR A LA FECHA QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO (DICIEMBRE DE 2016).
- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
 - ESTADO DE RESULTADOS, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- c) COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INCISOS A) Y B).

LOS "LICITANTES" PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O LOS ANEXOS DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL (SIPRED), QUE CONTIENEN LAS CIFRAS DE LOS "ESTADOS FINANCIEROS" Y SE DARÁ POR ATENDIDO EL REQUERIMIENTO DE LOS INCISOS A) Y B) DE ESTE NUMERAL.

- d) COPIA DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR, LEGIBLE Y CON TODOS SUS ANEXOS (DECLARACIÓN NORMAL Y/O COMPLEMENTARIA), INCLUYENDO EL ACUSE DE RECIBO QUE CONTIENE EL NÚMERO DE OPERACIÓN REGISTRADA Y EL SELLO DIGITAL.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA "PARTICIPANTE" MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES.

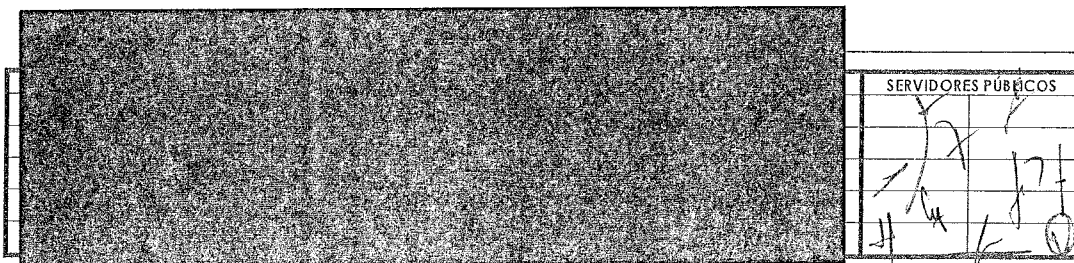
- e) PARA LOS "LICITANTES" QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS "ESTADOS FINANCIEROS", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LO MANIFIESTEN EN SU DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES, DEBERÁN PRESENTAR:

1. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y
2. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVO A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO.

II. DEL EJERCICIO VIGENTE, LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES, A LA FECHA DE APERTURA DE LA PROPUESTA (NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2016 O ENERO DE 2017):

- a) ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

- b) ESTADO DE RESULTADOS, EN ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, CON EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LO ELABORÓ.
- c) COPIA LEGIBLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE ELABORA LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS INCISOS A) Y B).
- III. LOS "LICITANTES", A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y/O DEL CONTADOR PÚBLICO QUIEN ELABORÓ LOS ESTADOS FINANCIEROS, DEBERÁ DECLARAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE PROPORCIONAN SE ENCUENTRAN APEGADOS A LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA APLICABLES.
- IV. EL PRESUPUESTO BASE PARA ESTE PROCEDIMIENTO SUPERA LAS 800 UNIDADES DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ELEVADAS AL AÑO, POR LO TANTO, A EFECTO DE CONTAR CON MAYORES ELEMENTOS DE VALORACIÓN, SE DEBERÁ PRESENTAR ADICIONALMENTE A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES I, II Y III LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR AL SOLICITADO EN EL NUMERAL I (LOS CORRESPONDIENTES AL 2015), CON LA FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS ELABORÓ Y COPIA DE LA CÉDULA PROFESIONAL.

CUANDO SE DERIVE DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA, CADA CO-PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR LA INFORMACIÓN REFERIDA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR.

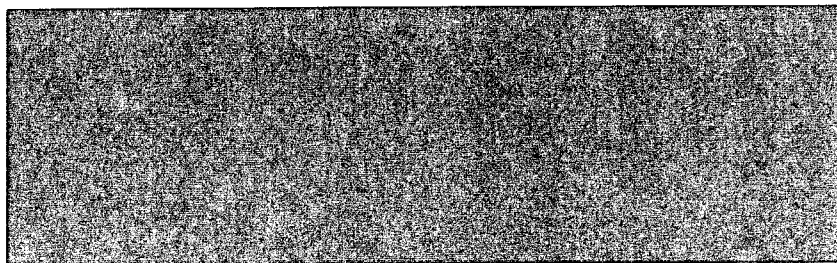
LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O LOS ANEXOS DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL, QUE CONTIENE LAS CIFRAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SE DARÁ POR ATENDIDO EL REQUERIMIENTO.

- V. EN EL CASO DE QUE EL "LICITANTE" INTERESADO HAYA INICIADO RECIENTEMENTE OPERACIONES, O EN EL SUPUESTO DE QUE SU INICIO DE OPERACIONES OCURRA EN EL AÑO EN QUE COMIENZA ESTE PROCEDIMIENTO, LA INFORMACIÓN MÍNIMA QUE DEBERÁ PRESENTAR SERÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS PARCIALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, SEGÚN LO ESTABLECE EL NUMERAL II.

PARA EL CASO DEL NUMERAL "4.1 EVALUACIÓN FINANCIERA", SE DEBERÁ SUSTITUIR EL ÚLTIMO PÁRRAFO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PARA EFECTOS DEL DICTAMEN RESOLUTIVO FINANCIERO, LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA Y DE LOS CUALES NO SE PROPORCIONARÁ EL PLAZO ANTES MENCIONADO, SON LOS SIGUIENTES:

- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS (ESTADOS FINANCIEROS), SEÑALADOS EN EL APARTADO 3.2.1 NUMERAL I, INCISOS A) Y B), NUMERAL II, INCISOS A) Y B) Y NUMERAL IV.



SERVIDORES PÚBLICOS	
☒	☒
☒	☒
☒	☒
☒	☒

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

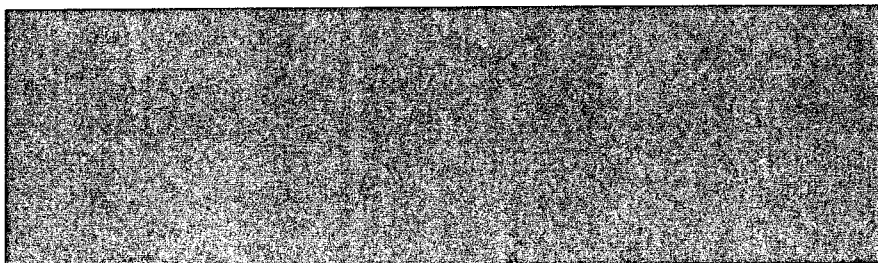
- DECLARACIÓN POR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL APARTADO 3.2.1, NUMERAL I, INCISOS D) Y E), Y NUMERAL III.

LA CONVOCANTE HACE LA PRECISIÓN EN RELACIÓN AL ARCHIVO DEL ANEXO TÉCNICO, SE LES REMITIRÁ EN FORMATO EXCEL, VÍA CORREO ELECTRÓNICO, POSTERIOR AL TÉRMINO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A TODOS LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN QUE NOS OCUPA, CABE HACER MENCIÓN QUE ES RESPONSABILIDAD TOTAL Y ABSOLUTA DE CADA LICITANTE EL USO CORRECTO ASÍ COMO LA VERIFICACIÓN CONFORME A BASES DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.

- V. ASIMISMO, SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LAS EMPRESAS: 1) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.; 2) DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.; 3) SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.; 4) SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y 5) FRIDMAY, S.A. DE C.V. ENVIARON PREGUNTAS VÍA CORREO ELECTRÓNICO, LAS CUALES FUERON RECIBIDAS FUERA DEL TÉRMINO PREVISTO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, SIN EMBARGO, RESULTA IMPORTANTE DAR RESPUESTA A SUS DUDAS, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 318 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO Y EN BENEFICIO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, RESULTA IMPORTANTE DAR RESPUESTA A SUS DUDAS, POR LO QUE SON INCLUIDAS EN LA PRESENTE ACTA.
- VI. POR OTRA PARTE, A CONTINUACIÓN SE PRESENTA EL FORMATO QUE DEBERÁ SER UTILIZADO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES Y LINEAMIENTOS DE LOS MISMOS DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ANEXO AL PUNTO 1.3 CONDICIONES DE ENTREGA, SE HACE LA INDICACIÓN DE QUE "LOS PAQUETES, CAJAS, PIEZAS QUE CONTENGAN LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS INCLUYENDO EL NOMBRE DEL PROVEEDOR Y NÚMERO DEL CONTRATO."

FORMATO PARA LA IDENTIFICACIÓN DE BIENES DE CONSUMO EN LA ENTREGA DE PEDIDOS DE COMPRA.



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

EL TAMAÑO PROPUESTO DE LA ETIQUETA SERÁ DE 100 X 50 MILÍMETROS, CON ÁREAS DIVIDIDAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR, LA CLAVE Y DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO, EL NÚMERO DE PEDIDO Y EL NÚMERO DE LICITACIÓN.

LÍNEAMIENTOS

- ÁREA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR (5MM., CARACTERES DE 8 PUNTOS EN MAYÚSCULAS).
- ÁREA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA CLAVE DEL ARTÍCULO COMO APARECE EN EL CONTRATO DE COMPRA EN LA COLUMNA DE CLAVE ARTÍCULO.
 - CLAVE DE ARTÍCULO CODIFICADA CON EL CÓDIGO DE BARRAS LLAMADO CODE 128 TIPO A (ALFANUMÉRICO).
 - CLAVE DEL ARTÍCULO (5MM., CARACTERES DE 8 PUNTOS EN MAYÚSCULAS)
- ÁREA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL ARTÍCULO (20MM., CARACTERES DE 8 PUNTOS EN MAYÚSCULAS).
- ÁREA PARA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO DEL QUE SE GENERA LA ENTREGA DEL MATERIAL (5MM., CARACTERES DE 8 PUNTOS EN MAYÚSCULAS).
- ÁREA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN DE LA QUE SE GENERA EL CONTRATO (5MM., CARACTERES DE 8 PUNTOS EN MAYÚSCULAS).

ASIMISMO, POR LO QUE SE REFIERE A LA PARTIDA NÚMERO 152 SE REALIZA LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

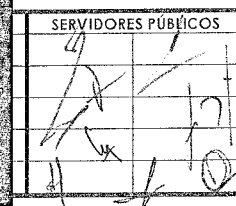
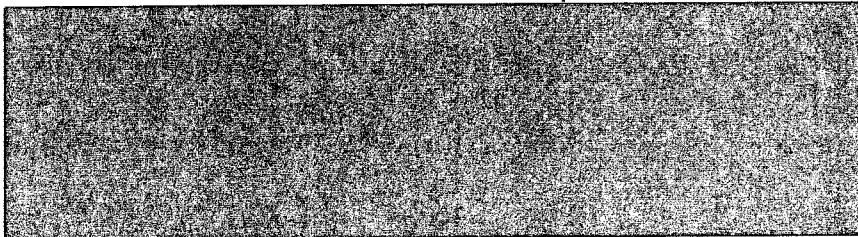
DICE:			DEBE DECIR		
PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL A COMPRAR	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD TOTAL A COMPRAR
152	TARJETAS BLANCAS LISAS, MEDIDAS DE 5 X 8" EN CATULINA BRISTOL DE 65 KG SATINADAS 8 PUNTOS STANDARD DE FIBRAS DE CELULOSA BIODEGRADABLE	—	152	TARJETAS BLANCAS LISAS, MEDIDAS DE 5 X 8" EN CATULINA BRISTOL DE 65 KG SATINADAS 8 PUNTOS STANDARD DE FIBRAS DE CELULOSA BIODEGRADABLE	2,272

- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES, QUE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO FUERON ATENDIDAS DE MANERA CONJUNTA POR LAS DIRECCIONES DE ALMACENES DE LA SCJN, TEPJF Y CJF, LAS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y POR CUANTO A LAS DE CARÁCTER FINANCIERO POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, POR ÚLTIMO LAS DE CARÁCTER LEGAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS RESPECTIVAMENTE; SIENDO RECIBIDAS LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

SEGRAK, S. DE R.L. DE M.I.

- YA QUE NUESTRA EMPRESA NO RADICA EN LA CIUDAD DE MÉXICO. SI SE CONSIGUE ALGUNA ADJUDICACIÓN SE PODRÍAN HACER LAS ENTREGAS ENVIANDO LA MERCANCÍA MEDIANTE EL USO DE UN TRANSPORTE PÚBLICO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: EL MEDIO DE TRANSPORTE QUE ELIJA EL ADJUDICADO SERÁ BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, SIN EMBARGO SE REQUIERE QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES LA REALICE UN REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CON CAPACIDAD DE DECISIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

PARA QUE SOLUCIONE CUALQUIER SITUACIÓN QUE SE PRESENTE CON LOS BIENES QUE PRETENDE ENTREGAR.

2. ASIMISMO LA FACTURA CORRESPONDIENTE A LA MERCANCÍA ENTREGADA PODRÁ SER ACEPTADA Y PROCEDER A SU PROCESO DE REVISIÓN Y PAGO POR EL PERSONAL DEL ALMACÉN SIN CONTAR CON LA INTERVENCIÓN DE ALGÚN EMPLEADO DE NUESTRA EMPRESA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO, SE REQUIERE QUE PERSONAL DE LA EMPRESA, SE PRESENTE A ENTREGAR LOS BIENES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.

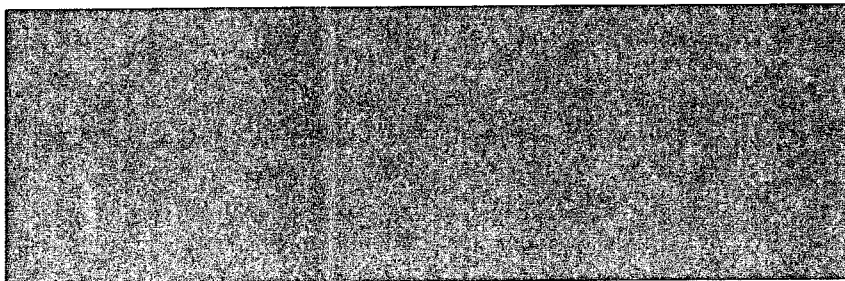
3. EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA ADJUDICACIÓN PODRÁ SER ENVIADO POR CORREO ELECTRÓNICO O MENSAJERÍA PARA SU FIRMA Y DEVOLVERLO CORREO DEVOLVERLO FIRMADO CON LOS DOCUMENTOS Y GARANTÍAS REQUERIDOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL PUNTO 2.8.1. PLAZO PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, EL PROVEEDOR QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DADQ DE LA DGRM A FIRMAR EL CONTRATO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SIEMPRE Y CUANDO EL DICTAMEN LEGAL SEA FAVORABLE.

4. LAS MUESTRAS REQUERIDAS SEGÚN EL PUNTO 1.2, SE PUEDEN IGUALMENTE ENVIAR POR MENSAJERÍA? SOLICITANDO SE NOS CONFIRME POR CORREO SU ACUSE DE RECEPCIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI PUEDE ENVIAR SUS MUESTRAS POR MENSAJERÍA, SIN RESPONSABILIDAD PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN CASO DE QUE ESTAS LLEGUEN DETERIORADAS O TARDÍAMENTE, SE REQUIERE UN EJEMPLAR POR CADA PARTIDA COTIZADA, CON UNA RELACIÓN DE LAS MISMAS, CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL PUNTO 1.2 DE LAS BASES.

5. CONSIDERANDO QUE EN VARIOS RENGLONES DEL ANEXO 1 A OFERTAR, SE TRATA DE PRODUCTOS SIMILARES PERO DE USO EN DIFERENTES JUZGADOS, SOLICITAMOS SE ACEPTE LA PRESENTACIÓN DE MUESTRAS REPRESENTATIVAS O POR FAMILIA, EN EL SENTIDO DE QUE, POR EJEMPLO, EN LOS RENGLONES 27 Y 28, SOLICITAN CINTAS QUE SON IGUALES QUE SOLO CAMBIA SU MEDIDA; ESTO MISMO APLICA Y SUCEDE EN EL CASO DE ETIQUETAS, RENGLONES 53 A 63 O LIBRETAS, RENGLONES 99 Y 100, ENTRE OTROS. SE ACEPTA LA PRESENTACIÓN DE UNA SOLA MUESTRA QUE REPRESENTA A VARIOS



SERVIDORES PÚBLICOS	
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RENGLONES SIMILARES QUE SE OFERTEN EN LA MISMA MARCA Y QUE CONTENGA LOS ELEMENTOS ESENCIALES SUFICIENTES PARA CUBRIR TÉCNICAMENTE SU EVALUACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO, SE REQUIERE PRESENTAR MUESTRA PARA TODAS LAS PARTIDAS, PARA VERIFICAR LAS MEDIDAS, CALIDAD DE LOS MATERIALES PRESENTADOS Y DEMÁS ASPECTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

6. DE ACUERDO A LOS BIENES SOLICITADOS COTIZAR EN EL ANEXO 1, ES POSIBLE OMITIR EN NUESTRA PROPOSICIÓN AQUELLOS RENGONES NO OFERTADOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: CONFORME A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, SOLO DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1, QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE COTIZAR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ANEXO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

7. DE ACUERDO A LOS BIENES SOLICITADOS COTIZAR EN EL ANEXO 1, DEBIDO A QUE LOS RENGONES NO SON MUY LEGIBLES O CLAROS, SOLICITAMOS SE PUBLIQUE EN LA PLATAFORMA DEL CONSEJO LAS BASES O EL ANEXO 1 EN FORMATO WORD PARA FACILITAR EL TRABAJO DE PRESENTACIÓN?

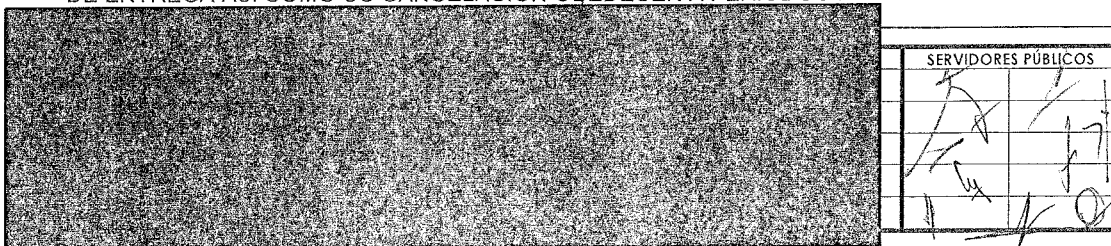
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

8. SEGÚN EL PUNTO 3.3 INCISO II, SOLICITAN CATÁLOGOS O FOLLETERÍA DE LOS BIENES COTIZADOS. AL RESPECTO SE SOLICITA QUE ESTE PUNTO SEA OMITIDO COMO REQUISITO, CREEMOS, SERÍA SUFICIENTE CON LA PRESENTACIÓN DE LAS MUESTRAS SOLICITADAS; SE ACEPTA ESTA SOLICITUD?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI, SE REQUIERE NECESARIAMENTE ENTREGAR MUESTRA, LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SON COMO APOYO A SU PROPUESTA Y SON OPCIONALES.

9. LAS GARANTÍAS SOLICITADAS ANEXOS 6 Y 7 SE PUEDEN INTEGRAR EN UNA SOLA FIANZA?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: NO. YA QUE EL ANEXO 6 Y 7 (CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO Y VICIOS OCULTOS) NO SON DE LA MISMA NATURALEZA YA QUE LA PRIMERA VERIFICARÁ QUE EL CONTRATO SEA DEBIDAMENTE CUMPLIDO, MIENTRAS QUE LA SEGUNDA DE LAS MENCIONADAS, RESPONDERÁ SOBRE LOS BIENES PREVIAMENTE ENTREGADOS; ADEMÁS QUE EL TIEMPO DE ENTREGA ASÍ COMO SU CANCELACIÓN OBEDECEN A PERIODOS DIFERENTES.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

10. EN EL PUNTO 2.11.1 SE INDICA LA PENALIZACIÓN DEL 10% DE INCUMPLIMIENTO POR LA FALTA DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS, PERO NO NOS QUEDA CLARO A RAZÓN DE QUÉ PORCENTAJE SE APLICARÁ POR DÍA DE ATRASO. FAVOR DE ACLARAR?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N., T.E.P.J.F. Y C.J.F.: CON BASE EN EL ARTÍCULO 134 DEL ACUERDO GENERAL QUE REGULA LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRA PÚBLICA Y LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL TRIBUNAL PODRÁ APLICAR UNA PENA CONVENCIONAL POR ATRASO, EQUIVALENTE AL MONTO QUE RESULTE DE APLICAR EL DIEZ AL MILLAR DIARIO DEL VALOR QUE IMPORTEN LOS BIENES PENDIENTES DE ENTREGA, ESTO, SE INDICA EN EL PUNTO 2.11.2 PENA CONVENCIONAL POR ATRASO DE LA SCJN, TEPJF Y CJF.

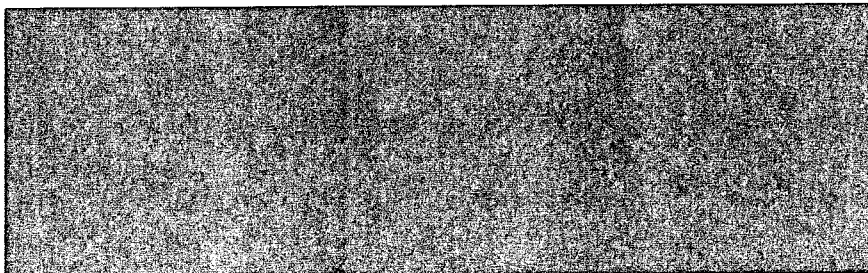
11. PUNTO 3.2., NUMERAL I INCISO d) DOCUMENTACIÓN FINANCIERA EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR. LA DECLARACIÓN ANUAL SE REFIERE A LA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015; ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I, INCISO, d), SE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA "PARTICIPANTE" MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES.

12. PUNTO 3.2, NUMERAL II DOCUMENTACION FINANCIERA EJERCICIO VIGENTE. COMO CUBRIR ESTE REQUISITO, YA QUE ESTAMOS AL PRINCIPIO DEL AÑO 2016. SE PRESENTARÍAN LOS ESTADOS DE RESULTADOS Y SITUACIÓN FINANCIERA SOLO PARA EL MES DE ENERO DEL 2017, A PESAR DE QUE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTAS SERÁ ANTES DE LA FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE PAGOS PROVISIONALES DE IMPUESTOS ENERO 2017?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO II INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2016 O ENERO DE 2017.

13. SI SE DECIDIERA ENVIAR NUESTRA COTIZACIÓN POR MENSAJERÍA, SEGÚN LO INDICADO EN BASES, NOS PUEDEN INDICAR LA DIRECCIÓN COMPLETA PARA SU ENVÍO ASÍ COMO LA ATENCIÓN DE QUE PERSONA LO RECIBIRÍA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: DEBERÁ ATENDER LO PREVISTO EN EL PUNTO 5.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, EN EL CUAL SE INDICA CLARAMENTE LOS MEDIOS AUTORIZADOS PARA EL ENVÍO DE PROPUESTAS POR PARTE DE LOS LICITANTES INSCRITOS AL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS A CUMPLIR, ASÍ COMO A QUIEN SERÁ DIRIGIDA LA PROPUESTA Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁ SER RECIBIDA LA MISMA.

14. 3.3 INCISO VI EN CUANTO AL CURRÍCULUM SOLICITADO. SERÁ POSIBLE LA PRESENTACIÓN DE FACTURAS DE VENTAS DE BIENES SIMILARES A VARIOS CLIENTES EN SUSTITUCIÓN DE LA PRESENTACIÓN DEL CONTRATO SOLICITADO. PODRÁ SER DE AÑOS ANTERIORES, NO SOLO DE UN AÑO ATRÁS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N, T.E.P.J.F. Y C.J.F: CONFORME AL PUNTO 3.3. FRACCIÓN VI. PROPUESTA TÉCNICA, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN BASES.

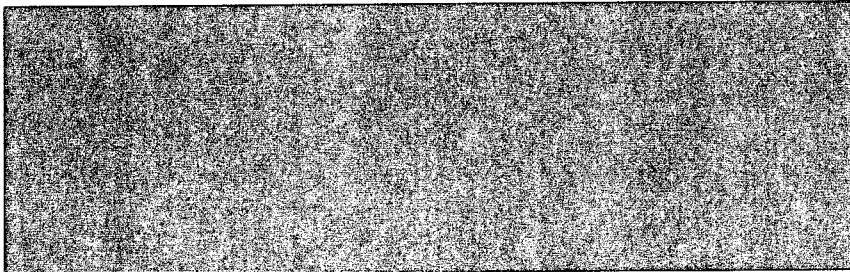
ABASTECEDORA COMPUPASA, S.A. DE C.V.

1. PARA EFECTOS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PODEMOS MENCIONAR SOLO LAS PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPAMOS O DEBEMOS MENCIONAR LAS 299 PARTIDAS INDICANDO NO COTIZO EN LAS QUE NO SON DE NUESTRO INTERÉS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: CONFORME A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, SOLO DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1, QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE COTIZAR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ANEXO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2. SERÍAN TAN AMABLES DE PROPORCIONARNOS EN CD, USB O VÍA E-MAIL EL ANEXO 1, EN FORMATO WORD O EXCEL PARA EVITAR ERRORES A LA HORA DE CAPTURA. E-mail: gloriacompupasa@gmail.com

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.

1. RESPECTO AL NUMERAL 2.9.1 ¿SE PUEDE PRESENTAR UNA SOLA FIANZA DE CUMPLIMIENTO AGRUPANDO LAS TRES DEPENDENCIAS YA QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LICITACIÓN PÚBLICA EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS: NO. TODA VEZ QUE LA FIANZA ES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS QUE SE LLEGARAN A SUSCRIBIR, Y ESTOS ÚLTIMOS SON AUTÓNOMOS, ES DECIR, SON ELABORADOS POR CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

2. RESPECTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I INCISOS A), B) Y D) ¿SE REFIEREN A LOS CORRESPONDIENTES DEL EJERCICIO 2015 Ó 2016?

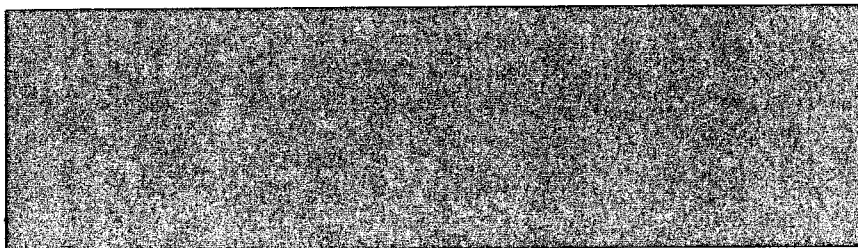
RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CJF: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I, INCISOS, a), b) Y d), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2016, ASÍ COMO LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

3. RESPECTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I INCISO D) SI SE REFIEREN A LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO 2016 ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFESTANDO QUE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL 2016 SE ENCUENTRA EN PROCESO Y SE TIENE HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2017 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CJF: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I, INCISO, d), SE DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES RELATIVOS AL ISR CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVAS A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA "PARTICIPANTE" MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES.

4. RESPECTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO II INCISOS A) Y B) ¿PODEMOS PRESENTAR ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016?



SERVIDORES PÚBLICOS	
☒	☒
☒	☒
☒	☒
☒	☒

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CJF: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO II INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2016 O ENERO DE 2017.

5. RESPECTO AL ANEXO 1 PARA EFECTOS DEL LLENADO DEL ANEXO 11 PROPUESTA ECONÓMICA, LOS BIENES QUE CORRESPONDEN A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO TIENEN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ¿DEBEMOS CONSIDERARLAS COMO CANTIDADES MÁXIMAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: SE DEBERÁ CONSIDERAR COMO CANTIDADES TOTALES, CONFORME SE ESTABLECE EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

6. RESPECTO AL ANEXO 11 ¿DEBEMOS PRESENTAR UN FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA DEPENDENCIA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: NO. SE DEBERÁ REALIZAR UNA SOLA PROPUESTA ECONÓMICA CONSIDERANDO COMO BASE LA TABLA DEL ANEXO 1, DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE INCLUYE A LA SCJN, TEPJF Y CJF, CON SUS RESPECTIVAS ENTREGAS, ASÍ COMO, LAS CANTIDADES MÍNIMAS, MÁXIMAS Y TOTALES Y COSTO UNITARIOS.

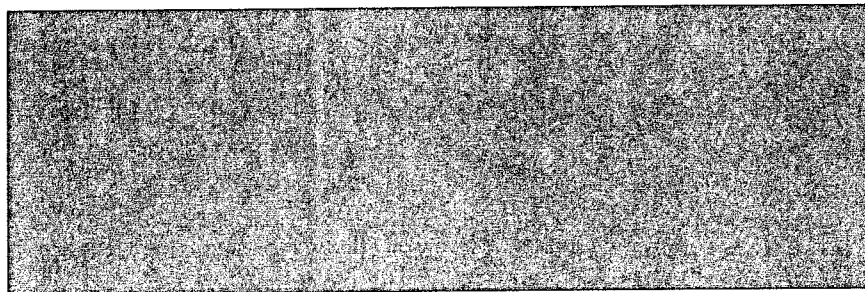
7. RESPECTO AL ANEXO 1 CONSECUTIVO 30 ¿PODEMOS OFERTAR CON ACABADO ELECTROGALVANIZADO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: PUEDE PRESENTARLO PARA SU EVALUACIÓN.

DISTRIBUIDORES Y FABRICANTES DE ARTÍCULOS ESCOLARES Y DE OFICINA, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACIÓN FINANCIERA INCISO E.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI PARA EL CASO DE MI REPRESENTADA QUE ESTÁ OBLIGADA A DICTAMINAR, ES OPTATIVO PRESENTAR ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS O BASTARÁ CON PRESENTAR LOS EMITIDOS POR NUESTRO CONTADOR PÚBLICO.



SERVIDORES PÚBLICOS	
1	17
2	18
3	19
4	20
5	21
6	22
7	23
8	24
9	25
10	26
11	27
12	28
13	29
14	30
15	31
16	32
17	33
18	34
19	35
20	36
21	37
22	38
23	39
24	40
25	41
26	42
27	43
28	44
29	45
30	46
31	47
32	48
33	49
34	50
35	51
36	52
37	53
38	54
39	55
40	56
41	57
42	58
43	59
44	60
45	61
46	62
47	63
48	64
49	65
50	66
51	67
52	68
53	69
54	70
55	71
56	72
57	73
58	74
59	75
60	76
61	77
62	78
63	79
64	80
65	81
66	82
67	83
68	84
69	85
70	86
71	87
72	88
73	89
74	90
75	91
76	92
77	93
78	94
79	95
80	96
81	97
82	98
83	99
84	100

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I, INCISO e), PARA LOS "LICITANTES" QUE OPTEN POR DICTAMINAR SUS "ESTADOS FINANCIEROS", DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, Y LO MANIFIESTEN EN SU DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES (CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016), DEBERÁN PRESENTAR:

1. COPIA SIMPLE DEL CUADERNILLO DEL SISTEMA DE PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL Y ACUSE DE PRESENTACIÓN; Y
2. COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA CÉDULA PROFESIONAL, LEGIBLE, DEL CONTADOR PÚBLICO QUE LOS DICTAMINÓ.

EN LOS CASOS, QUE DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES RELATIVO A LOS PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN, SE ENCUENTREN EN PROCESO, DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE LA PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEGISLACIÓN FISCAL APLICABLE, LLEVARÁ A CABO LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN RESPECTIVO.

2. PUNTO 3.2.1 NUMERAL I DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

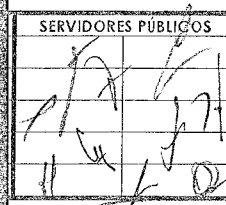
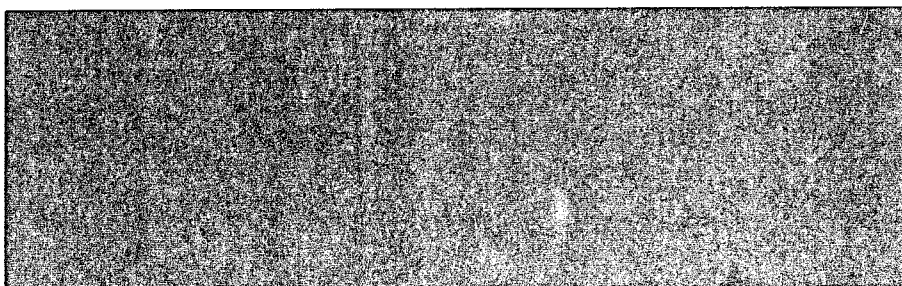
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, EL EJERCICIO FISCAL AL QUE HACEN REFERENCIA PERTENECE AL 2015.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2016.

3. PUNTO 3.2.1 NUMERAL II DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, LA INFORMACIÓN SOLICITADA CORRESPONDE AL CORTE DICIEMBRE 2016 O ENERO 2017.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO II INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2016 O ENERO DE 2017.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

4. PUNTO 3.2.1 NUMERAL IV DOCUMENTACIÓN FINANCIERA.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE SI, LA INFORMACIÓN SOLICITADA DEL PERIODO 2014 BASTARÁ CON PRESENTAR LOS ESTADOS EMITIDOS POR NUESTRO CONTADOR PÚBLICO.

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1, APARTADO IV, SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A 2015.

5. PUNTO 1.2 MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR MUESTRAS POR FAMILIA Y EXENTARSE DE LOS CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA POR PARTIDA COTIZADA, LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SE REQUIEREN COMO APOYO A SU PROPUESTA Y SON OPCIONALES.

ABASTECEDOR CORPORTATIVO, S.A. DE C.V.

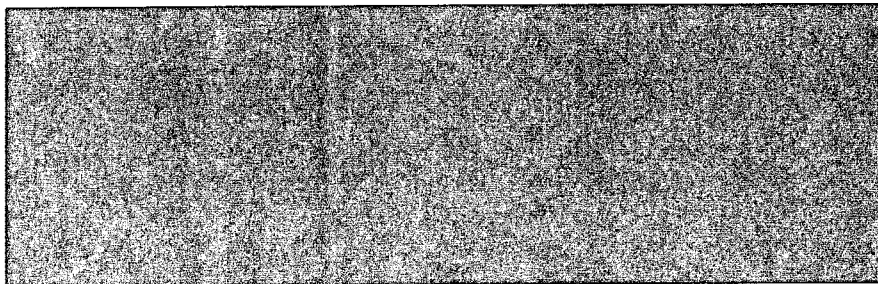
1. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTAR UNA SOLA MUESTRA, SIN EL EMPAQUE, CAJA O CORRUGADO DEBIDAMENTE IDENTIFICADA CON LA ETIQUETA CORRESPONDIENTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. DEBERÁN PRESENTAR UNA PIEZA DE CADA PARTIDA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA COMO SE ESTABLECIÓ EN EL PUNTO 1.2. MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

2. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, ACEPTE MUESTRAS POR FAMILIA, ES DECIR SI SON ARILLOS DE VARIAS MEDIDAS ENTREGAR UNO SOLO, INDICANDO CLARAMENTE, A QUE PARTIDAS CORRESPONDE LA MUESTRA, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO. DEBERÁ PRESENTAR MUESTRA POR PARTIDA COTIZADA.

3. REFERENTE AL ANEXO 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE ACEPTE LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO EN DIVERSAS PRESENTACIONES DE EMPAQUE ORIGINALES DE LOS FABRICANTES YA QUE ESTAS VAREAN CONFORME A LA PRESENTACIÓN DE CADA FABRICANTE., RESPETANDO LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE VARIAR LA PRESENTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, RESPETANDO LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.

4. RELATIVO AL PUNTO 1.2, LOS LICITANTES DEBERÁN PEGAR UNA ETIQUETA MEMBRETADA DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL EN LA MUESTRA. SOLICITAMOS QUE LA ETIQUETA NO TRAIGA EL MEMBRETE, QUE SE ACEPTA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA, TALES COMO NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONOS DEL LICITANTE, SE ACEPTA NUESTRA PROPUESTA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE PRESENTAR LA ETIQUETA SIN MEMBRETE CONTENIENDO LOS SIGUIENTES DATOS: NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL, NÚMERO DE LICITACIÓN, NÚMERO Y CLAVE DE LA PARTIDA Y DESCRIPCIÓN DE LA MISMA, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.

5. RELATIVO AL PUNTO 3.3 INCISO II, LOS FOLLETOS, FICHAS TÉCNICAS Y CATÁLOGOS SON OPCIONALES? YA QUE SE ESTÁ SOLICITANDO MUESTRAS TAMBIÉN PARA ESTE PROCEDIMIENTO.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N.
T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SE REQUIEREN COMO APOYO A SU
 PROPUESTA Y SON OPCIONALES.

6. RELATIVO AL PUNTO 3.3 INCISO IV, RELATIVO AL ANEXO 3, ENTENDEMOS QUE ES UNA CARTA ÚNICAMENTE DEL LICITANTE PARTICIPANTE Y NO DE FABRICANTE ESTAMOS EN LO CORRECTO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF:
SI. ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

7. RELATIVO AL PUNTO 3.3 INCISO IV, LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES QUE CONFORME AL PUNTO 1.4 DEL CAPÍTULO 1 DE LAS PRESENTES BASES OTORGUEN LOS LICITANTES, FABRICANTES O DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS SEGÚN CORRESPONDA, ANEXO 3, CON INDEPENDENCIA DE LAS CARTAS SOLICITADAS EN EL ANEXO 1.

PREGUNTA.- EL ANEXO 1, ES EL LISTADO DONDE SE SEÑALAN LOS BIENES A ADQUIRIR, Y NO ENCONTRAMOS NINGUNA CARTA SOLICITADA EN ESTE ANEXO, NOS PODRÍAN ACLARAR A QUÉ CARTAS SE REFIEREN CON ESTE NUMERAL?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N.
T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SE REFIERE A LA SOLICITADA COMO ANEXO 3 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

[illegible]

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

8. RELATIVO A LA PARTIDA No. 18 DEL ANEXO 1.- SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE LA ENTREGA DE LOS CALENDARIOS PARA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA COMO PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL SEA EN LA PRIMER SEMANA DE NOVIEMBRE, YA QUE ESTE PRODUCTO LO EMPIEZAN A DISTRIBUIR A FINALES DE OCTUBRE POR SER UN PRODUCTO DE CALENDARIZACIÓN 2017.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO. DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ADICIONALMENTE SE HACE LA PRECISIÓN QUE EL AÑO QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO ES 2018.

9. RELATIVO A LA PARTIDA No. 30 Y 204 DEL ANEXO 1.- SE PUEDE COTIZAR EN MATERIAL ELECTRO GALVANIZADO QUE NO SE OXIDA LUGAR DE NIQUELADO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE PRESENTARLO PARA SU EVALUACIÓN.

10. RELATIVO A LAS PARTIDAS 75 Y 76 DEL ANEXO 1.- SE PUEDEN COTIZAR EN PEGAMENTO BLANCO, YA QUE NO EXISTE EN EL MERCADO TIPO MUCILAGO, TRANSPARENTE?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO. DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

11. RELATIVO A LA PARTIDA 153.- SE PUEDE COTIZAR EN BLÍSTER YA QUE ACTUALMENTE NO EXISTE CON FUNDA DE VINIL?

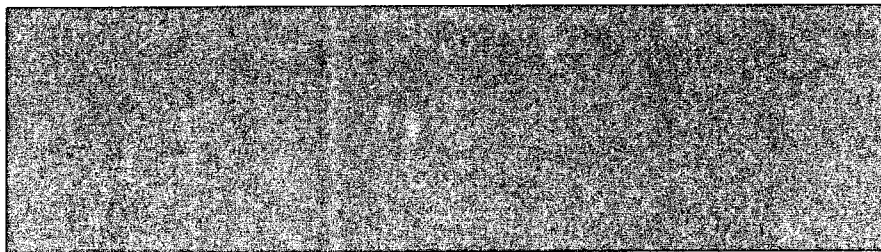
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE PRESENTARLO PARA SU EVALUACIÓN.

12. RELATIVO A LAS PARTIDAS NÚMERO 163 Y 164, DEL ANEXO 1.- SE PUEDE COTIZAR DE GRAMAJE DE 52 G/M2 QUE ES EL GRAMAJE COMERCIAL EN EL MERCADO?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE PRESENTARLO PARA SU EVALUACIÓN.

13. RELATIVO A LA PARTIDA NÚMERO 209.- SE PUEDE COTIZAR DE 250 GRS.?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE PRESENTARLO PARA SU EVALUACIÓN.



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, FAVOR DE PROPORCIONAR EL FORMATO WORD O EXCELL, EL ANEXO 1, YA QUE NO ES LEGIBLE Y PARA ASÍ EVITAR ERRORES DE CAPTURA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF:
SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

1. PUNTO 1.2.

EN LAS PARTIDAS QUE INDICAN LA UNIDAD DE MEDIDA CAJA O PAQUETE, COMO EN EL CASO DE LAS PARTIDAS No. 3, 4, 5, 44, 45, SOLICITAMOS ACEPTEN COMO MUESTRA UNA PIEZA, ES DECIR UN SUJETA DOCUMENTOS, UN ARILLO, EN LUGAR DE UNA CAJA CON 12 O 100 PIEZAS, RESPECTIVAMENTE.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N, T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. DEBERÁN PRESENTAR UNA PIEZA DE CADA PARTIDA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA COMO SE ESTABLECIÓ EN EL PUNTO 1.2. MUESTRAS, CATÁLOGOS Y/O FOLLETOS.

2. PUNTO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA NUMERAL I.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA ES LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO I INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A DICIEMBRE DE 2016.

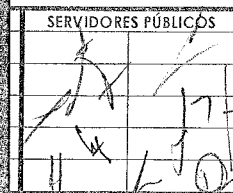
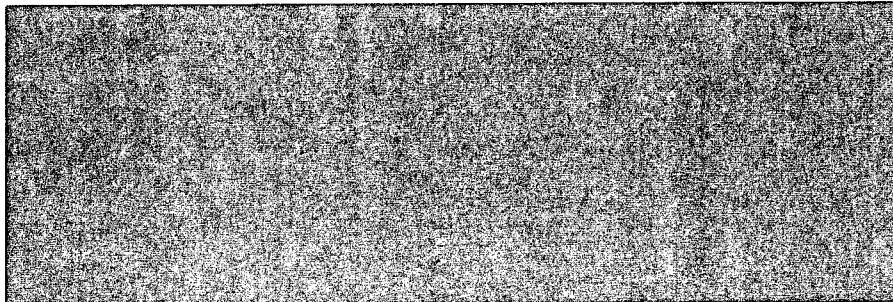
3. PUNTO 3.3. PROPUESTA TÉCNICA INCISO VI.

LA COPIA DEL CONTRATO QUE SOLICITAN EN ESTE INCISO, DEBEMOS PRESENTARLA CON PRECIOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N, T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO ES NECESARIO.

4. ANEXO 1

EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS, SOLICITAMOS ACEPTEN LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LOS EMPAQUES ORIGINALES DEL FABRICANTE, INDEPENDIENTEMENTE DE COTIZAR LA UNIDAD DE MEDIDA REQUERIDA EN EL ANEXO 1 DE BASES.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SI. PUEDE VARIAR LA PRESENTACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SEA EMPAQUE ORIGINAL DE FÁBRICA, RESPETANDO LA UNIDAD DE MEDIDA SOLICITADA.

5. ANEXO 1

PARTIDA No. 261. PAPEL OPALINA EXTRA BLANCA TAMAÑO CARTA. ¿DEBEMOS COTIZAR POR HOJA O PAQUETE CON 100 HOJAS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SE DEBERÁ COTIZAR POR PIEZA (HOJA), SE HACE LA PRECISIÓN QUE SE ESTÁ REQUIRIENDO EN TAMAÑO OFICIO.

6. SOLICITAMOS NOS PROPORCIONEN EL ANEXO 1 EN FORMATO EXCEL, YA QUE EN LAS BASES NO SE APRECIAN BIEN MUCHOS CONCEPTOS, ESTO CON EL FIN DE EVITAR ERRORES DE CAPTURA.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.

1. REFERENTE AL CAPÍTULO 3 DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR EL LICITANTE; SOLICITAN LA PRESENTACIÓN DEL ANEXO 8 Y ANEXO 9, SE PODRÁN PRESENTAR DENTRO O FUERA DEL SOBRE.
¿EN QUÉ SOBRE DEBE DE IR ESTOS ANEXOS?

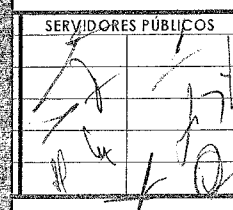
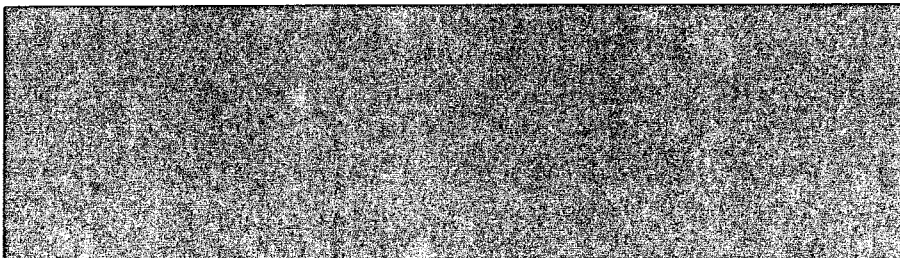
RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: PODRÁ INTEGRARLOS EN SU PROPUESTA ECONÓMICA CONFORME SE SEÑALA EN EL PUNTO 3.4.1. PRECIOS. FRACCIÓN V Y VI DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

2. ESTOS MISMOS ANEXOS LOS SOLICITAN EN EL SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONÓMICA
¿SE TIENE QUE PONER NUEVAMENTE LOS ANEXOS?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: SU PREGUNTA YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A SU PREGUNTA NÚMERO 1.

3. NOS PODRÍAN INDICAR ¿SI EL ANEXO 8 Y ANEXO 9 DEBEN DE IR FOLIADOS CON LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL SOBRE 3 PROPUESTA ECONÓMICA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL C.J.F.: DEBERÁ CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.1. PROPUESTAS DE LAS BASES DE



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LICITACIÓN MEDIANTE EL CUAL SEÑALA LOS REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LOS LICITANTES Y LOS QUE SE CONSIDERAN OPTATIVOS.

4. REFERENTE AL PUNTO 3.2.1 DOCUMENTACION FINANCIERA. PUNTO II DEL EJERCICIO VIGENTE. LOS ESTADOS FINANCIEROS CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES A LA FECHA QUE SE ESTÉ LLEVANDO A CABO EL PROCEDIMIENTO.

¿PUEDO PRESENTAR MIS ESTADOS FINANCIEROS Y DE RESULTADO DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016?

RESPUESTA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO: PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3.2.1 APARTADO II INCISOS, a), b) Y c), SE DEBERÁN PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS (ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS), ASÍ COMO COPIA POR AMBOS LADOS, DE LA CÉDULA PROFESIONAL DE LA PERSONA QUE LOS ELABORÓ, CORRESPONDIENTES A NOVIEMBRE O DICIEMBRE DE 2016 O ENERO DE 2017.

SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V.

1. PARA LA PARTIDA No. 109 (MICA PORTA MENÚ), POR TRATARSE DE UN PRODUCTO DE FABRICACIÓN ESPECIAL, SOLICITAMOS FRACCIONAR LA PRIMERA ENTREGA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

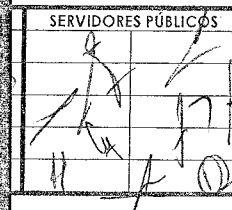
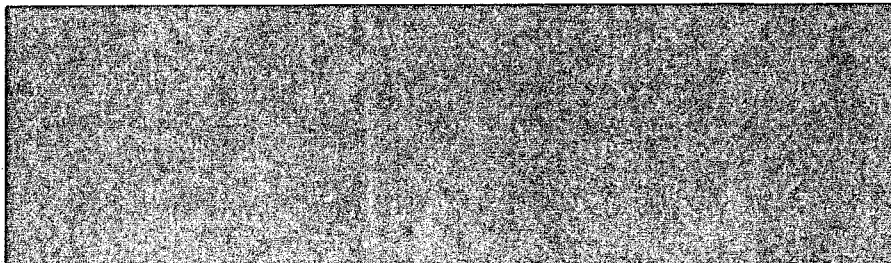
1ª. ENTREGA PARCIAL	300,000 PZAS.	EL 6 DE ABRIL, 2017.
2ª. ENTREGA PARCIAL	300,000 PZAS.	EL 4 DE MAYO, 2017.
3ª. ENTREGA PARCIAL	402,829 PZAS.	EL 6 DE JUNIO, 2017.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: NO, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 Y PROGRAMA DE ENTREGA DE LOS BIENES DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

SANIPAP DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

1. ANEXO 1. SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE PARA PODER CUMPLIR CON EL FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 11) SE NOS PERMITA ANOTAR EN LOS MISMOS SOLO LAS PARTIDAS QUE COTIZAMOS EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL CJF/SEA/DGRM/LPN/002/2017?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: CONFORME A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, SOLO DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1, QUE SE ENCUENTRE



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

EN CONDICIONES DE COTIZAR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ANEXO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

2. PODRÍAN INDICARNOS POR FAVOR SI LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 1 INTEGRADA EN LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA DEBE DE IR FOLIADA Y FIRMADA?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF:..SI DEBERÁ IR FIRMADA, CONFORME A LO PREVISTO EN EL PUNTO 3.2.1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA, DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y PREFERENTEMENTE FOLIADA.

3. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE POR FAVOR NOS PUDIERAN APOYAR EN PROPORCIONARNOS EL ANEXO 1, DE LAS PRESENTES BASES EN VERSIÓN EXCEL YA QUE LAS LETRAS SON MUY PEQUEÑAS Y NO SE DISTINGUEN POR COMPLETO.?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

FRIDMAY, S.A. DE C.V.

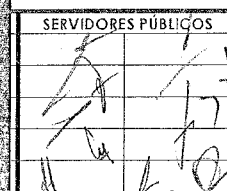
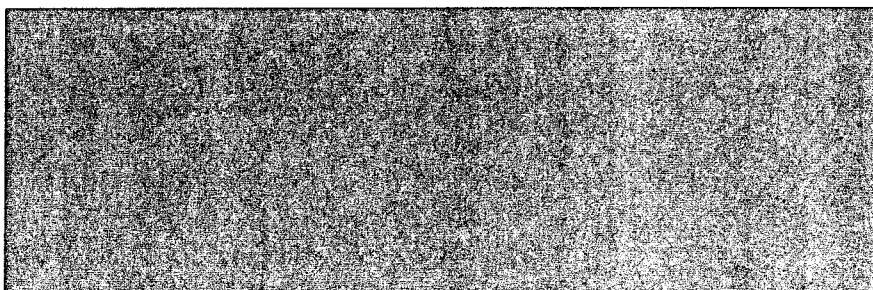
1. ANEXO 1 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONE EL ANEXO TÉCNICO EN FORMATO WORD O EXCEL

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: SE ATENDIO CON LA ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE REALIZADA AL INICIO DEL PRESENTE ACTO.

2. ANEXO 1 PARTIDA 171 PAPEL MANILA KRAFT MEDIDAS 1.25 MTS. X 90 CMS., RESISTENTE PARA UN MEJOR MANEJO COLOR CAFÉ DE 25 GRS., SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS ACLARE EL PESO DEL PAPEL; SI 25 GRS. ES CORRECTO O DEBE DECIR 125 GRS.

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N, T.E.P.J.F. Y C.J.F.: DEBE SER DE 25 GRS.

3. 3.3 PROPUESTA TÉCNICA. LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO:
II. LA INFORMACIÓN TÉCNICA ADICIONAL DE LOS BIENES OFERTADOS, COMO FICHAS TÉCNICAS, FOLLETERÍA, CATÁLOGOS, ETC.



DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

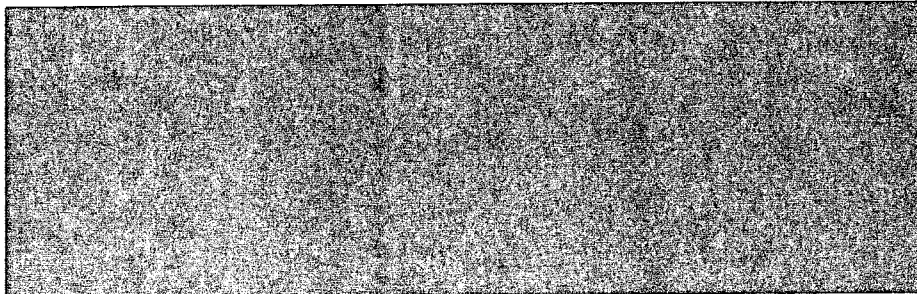
ENTENDEMOS QUE ESTE PUNTO ES OPCIONAL, Y EL HECHO DE NO PRESENTAR LA INFORMACIÓN ADICIONAL COMO CATÁLOGOS, NO ES MOTIVO PARA DESECHAR NUESTRA PROPUESTA ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA S.C.J.N. T.E.P.J.F. Y C.J.F.: SE REQUIERE NECESARIAMENTE ENTREGAR MUESTRA, LOS FOLLETOS Y/O CATÁLOGOS SON COMO APOYO A SU PROPUESTA Y SON OPCIONALES.

4. ANEXO 1. SOLICITAMOS NOS PERMITA ELIMINAR DE NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA LAS PARTIDAS QUE NO ESTEMOS EN POSIBILIDAD DE OFERTAR, RESPETANDO EL NÚMERO DE PARTIDA, ¿ACEPTA NUESTRA SOLICITUD?

RESPUESTA DEL PERSONAL ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL CJF: CONFORME A LO PREVISTO EN EL PUNTO 4.2 EVALUACIÓN TÉCNICA, SOLO DEBERÁ SEÑALAR EN SU PROPUESTA LAS PARTIDAS CONFORME AL ANEXO 1, QUE SE ENCUENTRE EN CONDICIONES DE COTIZAR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL ANEXO PARA LA PROPUESTA ECONÓMICA.

- VIII. CABE SEÑALAR, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SERÁN SUJETAS A LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO PREVISTO EN LA NORMATIVIDAD APLICABLE, ASIMISMO, POR CUANTO A LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, LOS PROVEEDORES DEBERÁN CUBRIR POR LO MENOS CON EL MÍNIMO REQUERIDO, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS LICITANTES.
- IX. SE LES RECUERDA A LOS PARTICIPANTES, QUE EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, SE ABSTENDRÁ DE RECIBIR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LAS EMPRESAS QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 299, DEL ACUERDO ADMINISTRATIVO.
- X. ASIMISMO, SE LES RECOMIENDA VERIFICAR LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS REFLEJADAS EN SUS PROPUESTAS, CON EL FIN DE QUE LAS MISMAS NO CONTENGAN INCONSISTENCIAS QUE PUEDAN AFECTAR LA SOLVENCIA DE ÉSTAS.
- XI. SE HACE EL SEÑALAMIENTO, QUE LAS PRECISIONES Y ACLARACIONES QUE SE REALIZAN EN ESTE ACTO, NO MODIFICAN O SUSTITUYEN LAS ESPECIFICACIONES NI LAS CANTIDADES SOLICITADAS, ASÍ COMO QUE, NO LIMITAN LA LIBRE PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS.
- XII. NO EXISTIENDO ALGO MAS QUE AGREGAR, SE DIO POR TERMINADO EL ACTO DE ACLARACIÓN A LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO QUE NOS OCUPA A LAS 19:30 HORAS DEL DÍA DE LA FECHA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE Y AL MARGEN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, ENTREGÁNDOSE UNA COPIA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ASISTENTES.



SERVIDORES PÚBLICOS	
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.

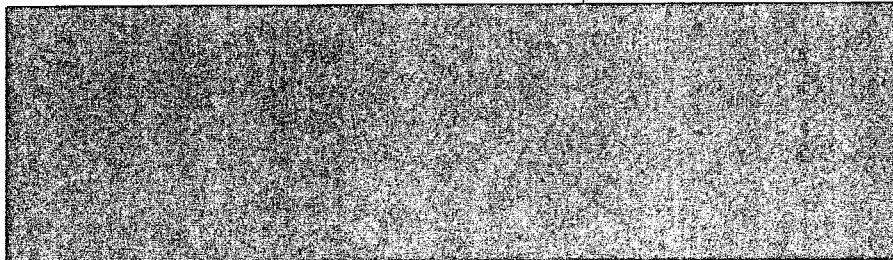


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

-----SERVIDORES PÚBLICOS-----

	RUBRICA		RUBRICA
LIC. LAURA-IVONNE MENDIOLA PIZANA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. CLAUDIA ESTHER CARRILLO PÉREZ DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. OLGA ROCÍO DOMÍNGUEZ ARMENTA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		C. OSCAR MARTÍN CERVANTES MADRIGAL DIRECCIÓN DE ALMACENES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. HEBER LAZARO SANCHEZ CONTRALORÍA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		C.P. LEONARDO MIGUEL JIMÉNEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. DELFINO MONTES RUIZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN		C. RANULFO HUGO RIVERA HERNÁNDEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	
	RUBRICA		RUBRICA
LIC. JUAN GUILLERMO GARCÍA SALDANA DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL		LIC. ALFREDO GRAJALES MARTÍNEZ DIRECCIÓN DE ALMACENES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

En términos de lo previsto en los artículos 107, 113 y 116, y demás conducentes en lo relativo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado.



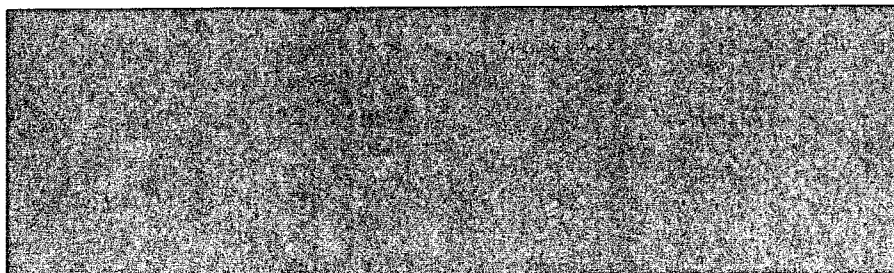
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

LICITANTES

	RUBRICA 		RUBRICA
CENTRO PAPELERO MARVA, S.A. DE C.V.		FRIDMAY, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA 		RUBRICA
ABASTECEDOR CORPORATIVO, S.A. DE C.V.		EQUIPOS CARLIN DE MORELOS, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA 		RUBRICA
TROQUELES Y SOBRES ESPECIALES, S.A. DE C.V.		DIRECCIÓN SPORT, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA 		RUBRICA
EBENEZER PAPELERA, S.A. DE C.V.		ABASTECEDORA URUGUAY, S.A. DE C.V.	
	RUBRICA 		RUBRICA
DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.		SUPER PAPELERA, S.A. DE C.V.	

NOTA: ESTA FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CJF/SEA/DGRM/LPN/002/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA COMPRA CONSOLIDADA CON LA SCJN, TEPJF Y CJF, 2017".



SERVIDORES PÚBLICOS	

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES